

Expediente: **4943/12**

Carátula: **CREDINTER COOP.DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA,TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA. C/ PARRA ANGEL RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PARRA, ANGEL RUBEN-DEMANDADO

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20165854781 - CREDINTER COOP.DE CRED.CONS.V.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4943/12



H106018382648

JUICIO: CREDINTER COOP.DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA,TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA. c/ PARRA ANGEL RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4943/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/03/2025 presentado por el letrado Gustavo Eduardo Mancino:

En cumplimiento con lo normado por el art. 609 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Cumplido, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a la planilla de actualización de honorarios practicada. BEG. 4943/12

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.